

MIÉRCOLES, 25 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 80

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2012-5372 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para el contrato de gestión, organización y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de 17 de abril de 2012, el expediente de contratación denominado "Gestión, Organización y Funcionamiento de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Piélagos", se anuncia la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

OBJETO: Gestión, Organización y Funcionamiento de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Piélagos.

PLAZO: El presente contrato tendrá un plazo de vigencia de un año, prorrogable por mutuo acuerdo, por períodos anuales hasta un máximo de cuatro años.

TIPO: Presupuesto base de licitación: El presupuesto de gasto máximo anual (según calendario lectivo) que se prevé para el contrato asciende a la cantidad de 185.000 euros, IVA incluido.
Precio unitario: 21 euros/hora clase (IVA incluido).

PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE. Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la Avda. Luis de la Concha, nº 66, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria), pudiendo obtenerse copias del pliego, en horario de 9 a 14 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del Órgano de contratación (www.pielagos.es).

GARANTÍAS EXIGIDAS: Definitiva (5%) del presupuesto base de licitación del contrato.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: Solvencia técnica y profesional y solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Varios criterios de valoración (cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

PLAZO Y MODO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, en el modo establecido en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

APERTURA DE PROPOSICIONES. Al día siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública).

Renedo de Piélagos, 17 de abril de 2012.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2012/5372

CVE-2012-5372